



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



así como, los sistemas de alcantarillado , tratamiento de agua residual, rehúso de las mismas y manejo de lodos.

- Modernizará el proceso de cobro al contar con más formas de pago diversificando las existentes, contar con un horario de servicio más amplio de recepción de pagos para comodidad de los usuarios, contar con una forma más ágil de pago de servicio disminuyendo las pérdidas de tiempo por filas.

Breve descripción de por qué el procedimiento de excepción es el método idóneo para la adquisición del bien y servicio:

- A la fecha el Organismo Operador cuenta con tres cajas recaudadoras y un cajero automático para el pago de los servicios que presta el Organismo Operador, mismas que a la fecha de vencimiento para el corte, reciben una gran afluencia de usuarios, lo que provoca que se hagan filas de usuarios que pierden demasiado tiempo para realizar su pago, aún y cuando se cuenta con otros medios, por lo que, de acuerdo a los avances tecnológicos actuales, se hace necesario el contar con más sistemas de cobro de este tipo.
- Verificando las ofertas existentes en el mercado y al ser analizadas las condiciones respecto a los costos de adquisición, tiempo de entrega y experiencia en la instalación y operación de este tipo de aparatos, dentro de las opciones analizadas, se considera como mejor opción la de la Empresa Lógica Interactiva, S. A. de C. V. , quien cumple, con los procesos de las ofertas que se han analizado a un costo promedio y se encuentra dentro del presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2021, con tiempo de entrega del 60% menor al que ofrecen las otras empresas que cotizaron, lo cual permitiría su instalación y puesta en marcha en un tiempo relativamente corto en comparación con las demás opciones, así mismo, ya se cuenta con la interface y policías establecidas en cobro con cajero automático, por tener uno en oficina ubicada en la calle Hidalgo, mismo que fue adquirido con esta empresa.
- Aunado a lo anterior, la pandemia que se está viviendo a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 Covid 19, que ha generado un sinnúmero de personas contagiadas y una gran incertidumbre entre la población, situación que se ha presentado entre los mismos trabajadores del organismo, personal encargada del cobro de los servicios y que condiciona y limita el contacto personal por seguridad, por lo cual, la instalación del cajero automático, dará agilidad para la realización del pago, disminuyendo tiempos de atención y aglomeración de personas, permitiendo además, la modernización de las instalaciones.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



MATEHUALA, S.L.P. 26/AGO/2021
OFICIO MMA/CIM/153/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR SAPSAM

Por medio del presente, y con fundamento en los Artículos 3º. Fracción III, punto 1 y 60 fracciones III y VIII del Reglamento Interno de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de los cuales se hace mención a la competencia de este Órgano de Control de llevar a cabo la opinión, análisis y en su caso autorización al acreditamiento y justificación a la excepción de Invitación Restringida para la **Adquisición, Suministro e Instalación de cajero automático para pago de servicios**, debido a que los recursos para su adquisición son propios del Organismo Operador, se hace mención al siguiente análisis:

- Los recursos económicos con los que será adquirido el Suministro e instalación de cajero automático para pago de servicios, son de generación interna de caja, y estos serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La propuesta para esta adquisición se encuentra contemplada en el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador para el ejercicio fiscal 2021.
- El cajero automático en mención, será entregado completamente instalado, implementado, funcionando y con conectividad al sistema comercial existente en las Instalaciones de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. en el Boulevard Carlos Lasso No. 129 esquina Ignacio Ramírez, zona centro, Matehuala S.L.P.
- El plazo establecido para la entrega del bien es de 30 días naturales.
- Una de las necesidades que cubre esta adquisición es prestar a la ciudadanía de este Municipio los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la Ley en la materia. El organismo operador tiene personalidad jurídica y patrimonio propio para operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable,

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



- Precio cotizado: \$ 349,400.00
IVA 55,904.00
TOTAL \$ 405,304.00

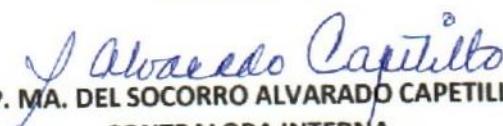
- Forma de pago: Transferencia bancaria 50% anticipo y el resto al término de la instalación y puesta en funcionamiento del cajero.
- Lugar de Pago: Oficinas ubicadas en Boulevard Carlos Lasso No. 129, centro de esta ciudad de Matehuala, S.L.P.

Fundamento Legal:

- Reglamento Interno de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto de creación 827 de fecha 16 de junio de 1997
- Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de SAPSAM
- Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de lo anteriormente expuesto, no existe inconveniente por parte de este Órgano de Control en el acreditamiento y justificación a la excepción de Invitación Restringida para la **Adquisición, Suministro e Instalación de cajero automático para pago de servicios**, atendiendo a las disposiciones legales manifestadas en los puntos citados con anterioridad.

ATENTAMENTE


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALORA INTERNA



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31